



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5503***Cese del personal eventual que presta la función de confianza o asesoramiento***

En fecha 3 de junio de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022/927, cuyo literal se transcribe a continuación:

“Visto que en fecha 1 de junio de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Alcúdia ha tomado conocimiento de la renuncia de Bàrbara Rebassa Bisbal como alcaldesa, es necesario llevar a cabo el cese del personal eventual que presta la función de confianza o asesoramiento, cuyos datos son los siguientes:

Identidad	DNI
Juana María Riutort Horrach	***1879**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en uso de las facultades que me han sido concedidas,

RESUELVO

Primero.- Disponer el cese de Joana Maria Riutort Horrach, con DNI ***1879** como personal eventual del Ayuntamiento de Alcúdia, de forma automática por haber cesado en su cargo la autoridad a la que presta la su función de confianza o asesoramiento. Dicho cese será efectivo desde el día 1 de junio de 2022.

Segundo.- Realizar la correspondiente liquidación de haberes a favor de la persona cesante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la interesada, y dar traslado de la misma al departamento de Personal para que realicen las anotaciones pertinentes, y a la Intervención a los efectos oportunos

Cuarto.- Publicar la presente resolución mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Alcúdia, en fecha de la firma electrónica (10 de junio de 2022)

El alcalde

Domingo Bonnin Daniel